

## CONCURSO DE BOCETO DE MURAL – CDMX-CHICAGO 30 AÑOS DE HERMANAMIENTO FICHA DE INSCRIPCIÓN

Fecha: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo: \_\_\_\_\_

(Primer Apellido)

(Segundo Apellido )

(Nombre(s))

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

(dd/mm/año)

Domicilio: \_\_\_\_\_

(Calle)

(Número)

(Colonia)

(Alcaldía)

(C.P.)

Teléfono(s): \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

Redes sociales: \_\_\_\_\_

(Nombre de usuario)

¿Pertenece a algún colectivo? \_\_\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

### DATOS DEL PROYECTO QUE SE PRESENTA

Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_

Breve descripción de la obra



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



La Victoria  
Emergente A.C

(Marca con una x)

- Declaro bajo protesta de decir verdad el proyecto con el que participaré en el concurso es de mi autoría, por lo que asumo cualquier responsabilidad que en materia de derechos de autor pueda surgir.
- Conozco y acepto las bases del concurso.

#### Aviso de privacidad

Artículo 38.- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos establecimientos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Las denuncias por probables faltas administrativas cometidas por servidores públicos de la Ciudad de México respecto de programas y beneficios sociales, podrán presentarse ante la secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Tlaxcoaque, Edificio Juana de Arco, Núm. 8, Col. Centro, C.P. 06090, Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México, a los teléfonos 56279738 y 56279700, ext. 52101. (Módulo de Quejas), o en los módulos de denuncias de cada Contraloría Interna o en la página electrónica: [www.anticorruccion.cdmx.gob.mx/](http://www.anticorruccion.cdmx.gob.mx/) o [index.php/sistema-de-denunciaciudadana](http://index.php/sistema-de-denunciaciudadana) o en la aplicación electrónica: Denuncia Ciudadana CDMX, en el sitio <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Hogar Digno", el cual tiene su fundamento en los artículos 20, Fracción VIII, 35 Fracción IV y 56 Fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como en la Función Principal 2 vinculada a la Función Básica 4, de la Jefatura de Unidad Departamental de Control, Atención y Seguimiento, contempladas en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuya finalidad es crear expedientes de los beneficiarios de acciones que fomenten el Desarrollo Social; podrán ser transmitidos a Órganos de Control, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a los órganos jurisdiccionales locales y federales, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la C. Esther Romero Cazares, Coordinadora de Programas Sociales y Diversidad, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en Río Blanco No. 9, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, tel. 54496000 ext. 1214. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

- Conozco y acepto los términos y condiciones del aviso de privacidad del Concurso de Boceto de Mural "CDMX-Chicago 30 años de Hermanamiento" respecto al uso y tratamiento de mis datos personales.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del concursante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien realizó el registro

\*En caso de que la o el participante sea menor de edad, deberá entregar Carta de Autorización de la madre, padre o tutor debidamente requisitado.

## CONCURSO DE BOCETO DE MURAL – CDMX-CHICAGO 30 AÑOS DE HERMANAMIENTO CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

Fecha: \_\_\_\_\_

A quien corresponda:

Por medio de la presente, yo \_\_\_\_\_, en mi  
*(Nombre del padre, madre o tutor)*  
calidad de \_\_\_\_\_ de la o el menor \_\_\_\_\_,  
*(Parentesco)* *(Nombre del participante)*

autorizo su participación en el CONCURSO DE BOCETO DE MURAL – CDMX-CHICAGO 30 AÑOS DE HERMANAMIENTO y declaro conocer, aceptar y vigilar el cumplimiento de las bases del concurso.

Autorizo que se me contacte en el número \_\_\_\_\_ y/o a la dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ en caso de ser necesario.

### Aviso de Privacidad

Artículo 38.- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos establecimientos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Las denuncias por probables faltas administrativas cometidas por servidores públicos de la Ciudad de México respecto de programas y beneficios sociales, podrán presentarse ante la secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Tlaxcoaque, Edificio Juana de Arco, Núm. 8, Col. Centro, C.P. 06090, Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México, a los teléfonos 56279738 y 56279700, ext. 52101. (Módulo de Quejas), o en los módulos de denuncias de cada Contraloría Interna o en la página electrónica: [www.anticorruccion.cdmx.gob.mx/](http://www.anticorruccion.cdmx.gob.mx/) o [index.php/sistema-de-denunciaciudadana](http://index.php/sistema-de-denunciaciudadana) [www.anticorruccion.cdmx.gob.mx/](http://www.anticorruccion.cdmx.gob.mx/) o [index.php/sistema-de-denunciaciudadana](http://index.php/sistema-de-denunciaciudadana) en la aplicación electrónica: Denuncia Ciudadana CDMX, en el sitio <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Hogar Digno", el cual tiene su fundamento en los artículos 20, Fracción VIII, 35 Fracción IV y 56 Fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como en la Función Principal 2 vinculada a la Función Básica 4, de la Jefatura de Unidad Departamental de Control, Atención y Seguimiento, contempladas en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuya finalidad es crear expedientes de los beneficiarios de acciones que fomenten el Desarrollo Social; podrán ser transmitidos a Órganos de Control, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a los órganos jurisdiccionales locales y federales, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la C. Esther Romero Cazares, Coordinadora de Programas Sociales y Diversidad, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en Río Blanco No. 9, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, tel. 54496000 ext. 1214. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

Conozco y acepto los términos y condiciones del aviso de privacidad del Concurso de Boceto de Mural “CDMX-Chicago 30 años de Hermanamiento” respecto al uso y tratamiento de mis datos personales.  
(Marque con una x)

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del padre, madre o tutor)

(Favor de anexar copia de identificación oficial vigente de la madre, padre o tutor)